

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
MEMORIA 2005**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana**

I. REGULACION LABORAL

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a las reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral.

Normas Nacionales:

Por resolución del incumbente de esta institución se establecieron las siguientes normas:

- Se creó el **Comité Local Provincial y Municipal de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil** en cada provincia y/o municipio del país donde exista una representación Local de Trabajo;
- Se incluyó a la empresa F. C. A. Corporation, S.A., dentro de la aplicación de la **Tarifa de Salario Mínimo para Trabajadores de Zonas Francas en Áreas Económicamente Deprimidas**, para establecerse en la provincia de Salcedo;
- Se creó y aperturó la **Representación Local de Trabajo de la Provincia de Santo Domingo Este**. Con esta apertura se contribuye a descongestionar los trabajos en la Sede Central; facilita los servicios de la Secretaría a los usuarios de esa provincia y se cumple con las disposiciones del Código de Trabajo que estipula que en cada municipio o cabecera de provincia debe existir una Representación Local de Trabajo.

El Comité Nacional de Salarios celebró 19 sesiones, en las cuales se discutieron y aprobaron las siguientes **tarifas de salarios mínimos**: Industria Azucarera, aumento de 25%; Albañilería a Destajo en la Construcción, aumento de 82.5%; Varilleros a Destajo en la Construcción, aumento de 82.5%; Máquinas Pesadas Área Agrícola, aumento de 25%; Máquinas Pesadas en la Construcción, aumento de 82.5%; Sector Zonas Francas, aumento de 25%. **(Cuadro 1)**.

Además fueron orientadas 5,700 personas en el tema de los salarios mínimos en República Dominicana.

Normas Internacionales:

Se presentó al Congreso Nacional la sumisión de la **Recomendación No.195, sobre Desarrollo de los Recursos Humanos: Educación, Formación y Aprendizaje Permanente**, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 92^{ava} reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, en fecha 1º de junio de 2004, en virtud de lo que establece el artículo 19, párrafo 5 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se enviaron las Memorias relativas al artículo 22 de la Constitución de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y las respuestas de los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR).

A saber:

- Convenio 29 sobre trabajo forzoso, 1930, ratificado en fecha 5 de diciembre de 1956;

- Convenio 45 sobre el trabajo subterráneo (mujeres) 1935, ratificado 12 de junio de 1957;
- Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, ratificado en fecha 5 de diciembre de 1956;
- Convenio 88 sobre el servicio de empleo, 1948, ratificado en fecha 22 de septiembre de 1953;
- Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949, ratificado en fecha 22 de septiembre de 1953;
- Convenio 100 sobre igualdad de remuneración, 1951, ratificado en fecha 22 de septiembre de 1953;
- Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, ratificado en fecha 13 de julio de 1964;
- Convenio 119 sobre la protección de la maquinaria, 1963, ratificado en fecha 9 de marzo de 1964;
- Convenio 122 sobre la política de empleo, 1964, ratificado en fecha 29 de marzo 2001;
- Convenio 144 sobre la consulta tripartita, 1976, ratificado en fecha 15 de junio de 1999;
- Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo, 1983, ratificado en fecha 20 de junio de 1994;
- Convenio 167 sobre seguridad y salud en la construcción, 1988, ratificado en fecha 4 de junio de 1998.

Se envió respuesta a las observaciones acerca de la aplicación del Convenio Sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio Sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98)

Además se enviaron las memorias relativas a convenios no ratificados y protocolo y recomendaciones, en virtud del artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Convenio 30 sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas) 1930;
- Protocolo de 1995 relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947;
- Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81);
- Recomendación sobre la inspección del trabajo (minas y transporte), 1947 (núm. 82);
- Convenio 129 sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969;
- Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 133).

Se enviaron respuestas a los informes titulados **Una alianza Global Contra el Trabajo Forzoso y Horas de Trabajo** y **¿De lo fijo a lo flexible?**, de la Conferencia Internacional del Trabajo 93^{ava} Reunión, 2005.

Se hicieron las observaciones correspondientes al informe relativo al ámbito de aplicación de la normativa laboral, para la 96^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio 2007.

Se enviaron las respuestas sobre el cuestionario relativo al Convenio refundido sobre el trabajo marítimo (Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, Ginebra, 13-14 de septiembre de 2004).

Se enviaron la Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93ª. Reunión (junio de 2005) a la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM) y la Consejo Nacional de la Unidad Sindical (CNUS).

II. POLITICAS LABORALES

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política socio-laboral del gobierno, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado durante el año 2005, consistió en:

Erradicación Trabajo Infantil:

La Secretaría de Estado de Trabajo, en su calidad de rectora del sistema contra el trabajo infantil y como directora ejecutiva del **Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil** ha impulsado una serie de acciones, entre la que se destaca en este año 2005 la elaboración de un **Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil**, como respuesta del país para dar solución a la problemática desde un abordaje integral que propone estrategias temáticas de prevención, protección, atención y eliminación progresiva de este mal social. Está integrado por más de cincuenta (50) instituciones del Estado, la sociedad civil, empleadores y trabajadores; su lanzamiento se estima para el mes de enero del año 2006.

Entre las acciones del plan estratégico se logró articular con diferentes instituciones la referencia y contrarreferencia de información vinculada al trabajo infantil, entre las cuales se destacan:

- Secretaría de Estado de Salud Pública (incluirá en sus instrumentos de investigación varias variables sobre trabajo infantil);
- Banco Central de la República Dominicana, (ha incluido variables de trabajo infantil en la encuesta anual de fuerza laboral);

- Oficina Nacional de Estadística (ONE) (incluirá variables sobre trabajo infantil en las diferentes encuestas y estudios de campo que realizan);

En apoyo a la acción de IPEC/OIT se ha emitido el aval para el inicio/continuación de los siguientes proyectos:

- Programa de Acción para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil Agrícola Peligroso en la Provincia de San Juan de La Maguana. (Ejecuta Plan Internacional);
- Programa de Acción para la Prevención de las Peores Formas de Trabajo Infantil en 8 Bateyes de las Provincias Barahona, Bahoruco e Independencia (Ejecuta Visión Mundial Dominicana);
- Programa de Acción para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil Peligroso en Agricultura en la Zona de la Horma, municipio de Sabana Larga en San José de Ocoa (Ejecuta ADESJO);
- Programa de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a través de la Educación y la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en la comunidades de la Bombita, La Ciénega; Pueblo Viejo y Sabana Yegua, de la Provincia de Azua (Ejecuta Visión Mundial);

- Programa de Acción para la Contribución a la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Las Terrenas-Samaná (Ejecuta la Fundación Azúcar).
- 2da. Fase del Programa de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en la Agricultura, a través de la Educación en las comunidades de Pueblo Viejo, El Rosario, Los Negros, D1 Ganadero y las Barias de Azua. (Ejecuta Visión Mundial).
- Programa de acción para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil a través de la educación en los Bateyes de Duquesa y Los Cazabes (Ejecutan AIDE ET- ACTION y DEVTECH SYSTEMS; INC.

Se logró que el Banco Agrícola incluyera una cláusula en sus contratos de préstamos para negar partidas a los parceleros que utilicen mano de obra infantil en sus cultivos.

Se logró que la Secretaria de Agricultura ingresara como miembro del Comité Directivo Nacional (CDN) y desde ya ha movilizado a más de 1,000 promotores agrícolas para sensibilizar a los agricultores sobre la problemática y sus consecuencias en el bienestar de sus familias y de su comunidad; los que también serán capacitados para probar los instrumentos de referencia y contrarreferencia, así como de recolección de datos para implementar el

sistema de monitoreo del trabajo infantil agrícola, conjuntamente con los inspectores de trabajo.

Se logro que la ONG internacional DEVTECH SYSTEM; INC. ingresara como miembro temporal (mientras duren sus proyectos en el país) al Comité Directivo Nacional (CDN).

En mecanismos de vigilancia y control para el monitoreo del Trabajo Infantil se realizaron las siguientes actividades:

- En abril del 2005 se realizó un taller con la participación de la Dirección de Coordinación de Inspección , específicamente con los representantes locales de trabajo, 37 en total, mas la unidad de trabajo infantil (UTI), la División de Estadísticas de la Dirección Sectorial de Programación, entre otras instancias de interés. El tema principal se centró en el monitoreo, con el propósito de sentar las bases que harán posible la estructura organizacional para ejecutar un proyecto de monitoreo del trabajo infantil a través de la inspección laboral, así como la creación de los instrumentos necesarios para cumplir con este objetivo.

Se han formado veinte (20) **Comités Locales Provinciales y Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil**, logrando articular en cada uno de ellos a las instituciones que conforman el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (CDN),

logrando integrar además, a las iglesias y ONG's de esas comunidades que trabajan para esos fines (**cuadro 2**).

Se formó un **Comité Suis Géneris en la Comunidad del Vertedero de Duquesa**, mediante el cual se logró rescatar a 86 niños buzos; se concientizó y sensibilizó del peligro que representa este trabajo para los niños; se logró aumentar la matrícula y controlar la deserción escolar; además, las autoridades correspondientes se comprometieron a hacer cumplir las disposiciones legales en esta localidad.

Promoción y Planificación del Empleo:

Programa de Capacitación y Modernización Laboral, “Juventud y Empleo”

En el marco de ejecución del Componente de Capacitación del **Programa de Capacitación y Modernización Laboral, “Juventud y Empleo”**, han egresado un total de 21,546 jóvenes capacitados; lográndose insertar al mercado laboral, aproximadamente, el 57% de éstos. De los egresados, el 38% corresponde al año 2005 (**cuadro 3**).

En este programa participan 138 Instituciones de Capacitación (ICAP'S), correspondiendo el 62% al Distrito Nacional; 36% al resto del país y 2% son extranjeras.

El Componente de Fortalecimiento Institucional del Programa, está en un 98% de ejecución en las seis (6) fases que conforman su ejecución total.

Inserción de Dominicanos al Mercado Laboral Externo:

Mediante el acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, en el año 2005 se beneficiaron a 366 dominicanos y dominicanas, correspondiendo el 72% a hombres y el 28% a mujeres, (**cuadro 4**) siendo las empresas contratantes: El Corte Inglés (Opencor, Gespevesa) que seleccionó 189 trabajadores y la Federación Española de Hostelería y Restauración, que contrató a 177 trabajadores.

Se firmó un “**Acuerdo de Importación de Trabajadores Temporales**”, a Canadá, entre Ronald A. Chisholm y la República Dominicana, representada por la Secretaría de Estado de Trabajo. Por este acuerdo se contrató a veinte (20) trabajadores para el corte de carne, como parte de una prueba piloto. El salario devengado por estos trabajadores es de 10.50 dólares canadienses por hora.

Se desarrolló una campaña de difusión del Programa de Migración Laboral, a través de los diferentes medios de comunicación (periódicos, televisión, radio) para que la población esté informada de las particularidades de los acuerdos migratorios laborales.

Equidad de Género:

La Secretaría de Estado de Trabajo como rectora de la política de empleo, participa activamente en las actividades relacionadas con la equidad de género; entre las más importantes se destacan: el Seminario de Evaluación sobre la Implementación de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia

Internacional sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China , en fecha 16 de febrero; la presentación del trabajo “La Mujer en la Agricultura, Medio Ambiente y la Producción Rural en República Dominicana”, realizado por la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en fecha 19 de abril; Taller de Inducción en la Perspectiva de Equidad de Género y Diseño de Políticas Públicas, en fecha 29 de abril; Reunión de Seguimiento en Torno a las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) en fecha 31 de mayo.

La **Dirección General de Empleo** favoreció a 1,500 personas (usuarios externos de la SET) con 29 cursos de **orientación ocupacional**. Tienen una duración promedio de 10 horas y son totalmente gratuitos para el público en general.

Se registraron 3,398 solicitudes de demandas de empleos y 522 ofertas en el **Servicio Nacional de Intermediación de Empleo**. Se colocó un número significativo de los demandantes de puestos de trabajo (**cuadros 5, 6 y 7**).

Se preparó un plan para la inserción laboral de las personas con discapacidad, a los fines de lograr superar las inequidades en ese sector. Su ejecución comenzará el próximo año 2006.

Se está trabajando en la difusión del Servicio de Intermediación de Empleo a través de la línea telefónica, lo que permitirá ahorro de tiempo y dinero a los demandantes de empleo.

Esta dirección se encuentra en una fase de reforzamiento de sus funciones, para lo cual cuenta con la asesoría de los técnicos de la cooperación española.

Para el año 2006 se implementará el Programa de Formación Ocupacional para la Inserción Laboral, con un financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional de cerca de cinco millones de dólares de USA. Los objetivos de este programa son:

1. Formación ocupacional para la inserción laboral;
2. Fortalecimiento de las oficinas locales de empleo;
3. Implementación del Observatorio Laboral Dominicano;
4. Institucionalización de la Comisión Nacional de Empleo;
5. Constitución de un Sistema Nacional de Gestión del Empleo; e
6. Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Empleo.

Capacitación Externa

Se impartieron los siguientes talleres dirigidos a empleadores y trabajadores:

- *“Normativa Laboral y Registro Sindical”, dirigido a dirigentes sindicales del sector hotelero de Puerto Plata;*
- *“Los Deberes y Derechos de los Trabajadores”, dirigido a trabajadores y empleadores de las empresas CDEE, Manantiales Torrentes, S.A., Zona Franca de San Isidro y Smart Modular Technologies;*
- *“Libertad Sindical y Negociación Colectiva “, dirigido a los supervisores de la empresa “Grupo M” de Santiago;*

- *“Manejo Adecuado de Conflictos en Zonas Francas”, dirigido a dirigentes sindicales y empleadores de zonas francas;*
- *“Terminación del Contrato de Trabajo y Prestaciones Laborales”, dirigido a oficiales contadores de las Fuerzas Armadas;*
- *Creación de Microempresas para el Auto Empleo, dirigido al público en general;*
- *Calidad en el Desempeño Laboral y Servicio al Ciudadano;*

Asimismo, se orientó a 6,579 personas en los temas de: *Evaluación de Currículum; Entrevistas de Preselección y Orientación Ocupacional (cuadros 8 y 9).*

**III. RELACIONES LABORALES
E INSPECCION DEL TRABAJO**

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control, mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

Relaciones Laborales:

A los fines de garantizar la libertad de asociación contemplada en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por la República Dominicana en el año 2005, se registraron 20 organizaciones sindicales, de las cuales 14 son de zonas francas (**cuadros 10 y 11**).

Se aprobaron **133 contratos de aprendizajes**, solicitados por 73 empresas. De estos contratos, el 98% correspondieron a hombres y el 2% a mujeres (**cuadros 12, 13 y 14**).

Se elaboró el calendario de los días feriados para el año 2006.

Se recibieron y aprobaron 26 registros de **contratos de extranjeros**, solicitados por 23 empresas. De estos contratos, 24 correspondieron a hombres (92%) y 2 a mujeres (8%) (**cuadros 15, 16 y 17**).

Se aprobaron 614 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo**, de 741 empresas que solicitaron; estas suspensiones afectaron a 30,963 trabajadores: 15,022 hombres (49%) y 15,941 mujeres (51%). El 49% de

las aprobadas fueron solicitadas por empresas de zonas francas (**cuadros 18, 19 y 20**).

Se recibieron 74 solicitudes de **cierres de empresas**, de las cuales el 85% no fueron aceptadas, por no presentar pruebas que justifiquen la solicitud (**cuadros 21 y 22**).

Se depositaron 3 **convenios colectivos de trabajo**, que favorecieron a 1,129 trabajadores, cuya importancia se resalta en el hecho de que con dicha negociación colectiva se logran conquistas que repercuten en beneficios de los trabajadores y armonizan las relaciones laborales (**cuadros 23 y 24**).

Se solicitaron 81 **despidos de mujeres embarazadas**: se aprobaron 34 (42%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto; 41 (51%) se rechazaron; 6 (7%) fueron anuladas (**cuadros 25 y 26**).

Se registraron 35 **Reglamentos Internos**, el 3% correspondió a empresas de zonas francas. Estos reglamentos involucraron a 11,545 trabajadores: 6,243 (54%) hombres y 5,302 (46%) mujeres (**cuadros 27 y 28**).

Se depositaron 19,737 **planillas de registro de personal fijo de empresas** (un 9% de incremento con relación al año 2004). Se recibieron 316 (2%) planillas de personal fijo de empresas de zonas francas (**cuadro 29**).

Se registraron 2,819 **trabajadores móviles**, de éstos 2,424 (86%) son hombres, y 395 (14%) son mujeres (**cuadro 30**).

Se interpusieron 58 **Recursos Jerárquicos** por diferentes empresas. El resultado fue el siguiente: 39 (67%) confirmados; 17 (29%) revocados y 2 (3%) inadmisibles. De estos recursos el 59% fue por suspensión de los efectos del contrato de trabajo; 21% por despido de embarazadas; 14% por cierre de empresas; 2% por registro de sindicatos y 4% otros (**cuadro 31**).

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 24 **conflictos colectivos de trabajo** en todo el país, logrando con su intervención dirimir controversias que surgen entre trabajadores, representados por los sindicatos, y las empresas. En 15 casos se levantó acta de acuerdo, en 3 no se llegó a un acuerdo, y los demás quedaron pendientes de solución (**cuadro 32**).

Se atendieron por el **Servicio de Asistencia Judicial** a 985 personas, trabajadores (98%) y empleadores (2%), cuyos ingresos no le permiten la contratación de un abogado para su defensa ante los tribunales laborales. La principal causa de tales demandas laborales fue por despido injustificado (82%) (**cuadros 33 y 34**).

Cabe destacar que por intermediación del Servicio de Asistencia Judicial **se entregó a 154 trabajadores**, bajo acuerdo amigable y ejecuciones voluntarias de sentencias, **la suma de RD\$2, 956,679.50**.

Se formaron 200 nuevos Comités de **Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Se elevó a 1,225 el total de comités existentes en diversas áreas de la actividad económica, en las que sobresale Industria con 637 (52%), Servicios con 357 (29%), comercio por mayor y menor y restaurantes y hoteles 171 (14%) y

construcción 60 (5%) (**cuadros 35 y 36**). Se realizaron 21 actividades de seguimiento a dichos comités.

Se impartieron charlas sobre los Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo a 140 empresas de la Asociación de Industriales y Comerciantes de las ciudades de Santiago de los Caballeros y de Haina y de la Corporación de Zona Franca Industrial de Puerto Plata.

Por gestión de la **Dirección de Higiene y Seguridad**, los supermercados del Distrito Nacional acordaron suprimir la jornada de pie en los puestos de cajeras y el trabajo en forma simultánea, por los daños a la salud que estas formas de trabajo ocasionan.

Se celebraron reuniones de trabajo con las Dras. Valentina Forastieri y Leonor Cedillo, expertas en el tema de la higiene y la seguridad laboral de la OIT, para tratar sobre la **Encuesta sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Salud y Seguridad en el Trabajo: República Dominicana**, para aplicarse en el año 2006 y sobre los **Planes de la OIT para el Milenio**.

Se participó, de manera activa, en los trabajos para la elaboración del “**Plan Nacional de Salud y Turismo**”, dirigidos por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y coordinados por la Oficina Panamericana de la Salud (OPS).

Proyecto Cumple y Gana

Con los auspicios del Departamento de Trabajo de Los Estados Unidos de América se comenzó el “**Proyecto Cumple y Gana**”, para el fortalecimiento de

los Derechos Laborales en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. El lanzamiento del proyecto fue en el mes de abril, en el que participaron representantes de los sectores laborales.

Con este proyecto se pretende fortalecer el sistema nacional de inspección laboral en busca de mayor eficacia y confiabilidad. Incluye un mecanismo de manejo electrónico de casos, con el propósito de agilizar el trabajo de los inspectores y al mismo tiempo brindar un instrumento de planeación de la gestión administrativa. Además, un proceso de reingeniería en aspectos puntuales, como manejo del tiempo, de los recursos de transporte, viáticos, así como la simplificación o eliminación de trámites administrativos, y el diseño e implementación de un modelo de autoevaluación para apoyar el cumplimiento voluntario de la legislación laboral.

Asimismo, se fortalecerá el uso de los sistemas alternos de conflicto laboral en la oficina central y en las regionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, a la vez que estimula a los trabajadores y empleadores a aumentar el uso de estos métodos y técnicas y actualizarse sobre el tema.

Desde la fecha de su lanzamiento ha realizado las actividades siguientes:

- a) Realización del Taller de Validación de Contenidos de la página Web: www.levlaboral.com (Se realizó el taller los días 24 y 25 de mayo de 2005, con la participación de 25 personas en representación de los sectores empleador y trabajador, así como de la Secretaría de Estado de Trabajo).

- b) Lanzamiento oficial de página www.leylaboral.com, Santo Domingo, República Dominicana, 27 de octubre de 2005.
- c) Lanzamiento oficial de página www.leylaboral.com, Santiago, República Dominicana, 28 de octubre de 2005.
- d) Curso Básico sobre Derecho Laboral para Dirigentes Sindicales de Base, realizado el 27 de julio de 2005, con 31 dirigentes sindicales pertenecientes a las cuatro centrales que conforman el Consejo Nacional de la Unidad Sindical (CNUS), impartido por funcionarios de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- e) Inicio de proceso para compra de diez y seis (16) computadoras con sus impresoras para las Representaciones Local de Trabajo de Baní, Bonao, Constanza, Cotuí, Haina, La Romana, La Vega, Nagua, San Cristóbal, y San Francisco de Macorís, así como de un servidor para la Sede Central. La finalidad de esta compra es apoyar la difusión del uso del Sistema Automatizado de Manejo de Casos de la Inspección del Trabajo.
- f) Se realizó un Curso Sobre Manejo Adecuado de Conflictos Laborales en el Sector Zonas Francas, en coordinación con la Comisión Tripartita para el Bienestar de los Trabajadores de Zonas Francas. El curso se realizó los días 24 y 25 de agosto en Juan Dolio, San Pedro de Macorís. Participaron 29 representantes de las

federaciones sindicales de zonas francas, de la Asociación Dominicana de Zonas Francas y de la Secretaría de Estado de Trabajo

Inspección del Trabajo:

La inspección del trabajo puede tener un **carácter preventivo**, cuando se realizan con la finalidad de inspeccionar los lugares de trabajo ante el eventual surgimiento de violaciones a las disposiciones legales, por ejemplo pago de salario mínimo, jornada laboral establecida, nacionalización del trabajo, descanso semanal, vacaciones, etc., o puede ser **especial** cuando es solicitada por trabajadores, empleadores o cualquier otro usuario con la finalidad de que la SET intervenga en un caso específico. En ese sentido se realizaron 46,867 visitas a establecimientos a escala nacional: 20,174 (43%) son **inspecciones especiales** y 26,693 (57%) son **inspecciones regulares**. Es significativo el incremento en este año de las inspecciones regulares, esto se logró gracias a campañas sistemáticas de inspección llevadas a cabo en todo el territorio nacional. De 16,970 **actas de apercibimiento** a empresas inspeccionadas, se levantaron 1,033 **actas de infracción**, esto es, un 6% de las empresas que fueron notificadas y no obtuvieron a la intimación en el plazo que le fue concedido (**cuadros 37 y 38**).

Se atendieron 278,510 personas que requirieron asesoramiento de la Dirección de Inspección y de las Representaciones Locales, esto representa un promedio de 621 personas atendidas por día en las localidades del interior; este

promedio para el Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo es de 445 personas por día (**cuadro 39**).

Se depositó en la Colecturía de Impuestos Internos de Santo Domingo, la suma de ocho cientos sesenta y nueve mil, novecientos setenta pesos con sesenta y tres centavos (RD\$869,970.63) a favor del Estado Dominicano, por concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo.

V. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas; los avances en informática; la capacitación tanto interna, la planificación estratégica; así como otras actividades no menos importantes, se describen en este capítulo de Funciones Administrativas.

Se continuó con el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa de los empleados de esta Secretaría; en este año fueron incorporados 17 (**cuadro 40**). El 61% del total de empleados de la institución está incorporado.

Se realizó un concurso para aspirantes al cargo de Inspector (a) de Trabajo, participaron cuatro (4) abogados, los cuales aprobaron las pruebas que les fueron aplicadas.

Se evaluó el desempeño de los empleados, con seis meses o más en la institución. Esta evaluación fue coordinada por la Oficina de Administración y Personal (ONAP).

Se les otorgó, por la ONAP, la Medalla al Mérito del Servidor Público a 16 empleados de esta Secretaría.

Capacitación Interna:

Para elevar la calificación profesional en consonancia con el proceso de modernización en que está inmersa la institución, el **85% de los empleados** participó en cursos, talleres y seminarios sobre los siguientes temas: *Autoestima e Inteligencia Emocional; OIT y las Normas Internacionales; Comunicación efectiva; Servicio al Cliente; Manejo Efectivo del Tiempo; Diplomado en Desarrollo Gerencial; Ofimática (Word, Excel, Power Point e Internet);*

Microsoft Office Outlook; Diplomado en Gobierno Electrónico; Administración en Tiempo de Transición; Hacia un Escenario Globalizado; Inteligencia Emocional para el Desarrollo; Análisis Institucional FODA; Liderazgo Efectivo en el Nuevo Milenio; Gerencia Financiera; Seguro de Riesgos Laborales; Inspección del Trabajo y Monitoreo del Trabajo, Formulación Presupuestaria, Seguro de Garantías de los Créditos Laborales (Arts. 465 y 466 del Código de Trabajo (cuadro 41).

ACTIVIDADES PARA LA CAPACITACIÓN Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL

- 29 talleres sobre el **Sistema Dominicano de Seguridad Social**, dirigido al personal de la SET.
- 07 talleres sobre la **No Discriminación de las personas que viven con VIH/ SIDA** en los lugares de Trabajo dirigido, al personal de la SET.
- **Acuerdo Interinstitucional con la Suprema Corte de Justicia** para capacitar a los funcionarios de la Secretaría de Trabajo, los vocales, asistentes judiciales y otros participantes en la administración de justicia laboral en derecho laboral nacional y la jurisprudencia de las normas internacionales del trabajo, con la finalidad de que con esta capacitación obtengan recursos adicionales que les permitan un mejor desempeño en el ejercicio de sus labores como servidores públicos y partes de la administración laboral. En fecha 9 de mayo

- **Convenio de Cooperación con el Ministerio de Trabajo de Argentina** para desarrollar trabajos, programas, proyectos y actividades de cooperación horizontal entre los ministerios de trabajo de ambos países en áreas vitales del trabajo, como son la Inspección del Trabajo, Resolución Alternativa de Conflictos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Políticas de Empleo, etc. En fecha 20 de octubre.

Se remodeló la 5ta. planta de la Sede Central de la institución. Se repararon los baños. Se acondicionó el área de parqueo. Se adquirieron dos unidades nuevas de transporte para los empleados.

Se publicó los Nos. 23; 24 y 25 de la revista “*Noticias Laborales*”.

Se imprimieron 4,000 ejemplares de “Tarifas de Salarios Mínimos Nacionales”, que contiene las tarifas aprobadas por el Comité Nacional de Salarios.

Se dio inicio al programa radial “**Noticias Laborales**”, por la emisora “Dominicana FM”, los domingos, en horario de 8:30am a 9:30am. Este programa trata diferentes tópicos del mundo laboral, con una sección fija sobre la aplicación del Código de Trabajo.

Se recibió y canalizó a los diferentes departamentos un flujo de 81,056 correspondencias recibidas durante el año (**cuadro 42**).

Informática:

Sistemas Computarizados Elaborados por Informática

- Help Desk.

El sistema Help Desk nos permite monitorear y dar seguimiento a las solicitudes de soporte técnico que el departamento de Informática recibe día a día.

Con esta solución, se pretende que los usuarios de una red puedan generar una solicitud de servicio o problema al área en cuestión colocando datos en la petición como:

- Nombre
- Ubicación Física
- Teléfono
- Extensión
- Información de su problema
- Tipo, origen y detalle del problema, siendo estas, categorías definidas por el administrador del sistema.

Asimismo permite al usuario, colocar un detalle y descripción del problema en forma de texto o documentos adjuntos con la finalidad de darle una descripción más completa al administrador y este a su vez pueda delegar al técnico correspondiente.

- Cálculo de Prestaciones.

Este sistema permite calcular de forma ágil las prestaciones que le corresponden al usuario. Con solo insertar los campos requeridos, éste le realiza el cálculo automático. Este sistema fue rediseñado recientemente.

Se dio 579 servicios de soportes a usuarios, con una inversión de 182 horas en total, siendo el Departamento de Contabilidad quien mas servicio de este tipo recibió en el año.

SOFTWARE Y PAQUETES DE APLICACION

- Sistema Operativo.

Windows XP Professional 250 Licencias

- Suite Completa de Microsoft Office.

- Microsoft Office Access 2003
- Microsoft Office Excel 2003
- Microsoft Office Outlook 2003
- Microsoft Office Power Point 2003
- Microsoft Office Publisher 2003
- Microsoft Office Word 2003

- Programas de desarrollo y administración

Visual Studio.net Enterprise Architect

- Microsoft Visual Basic
- Microsoft Visual C++
- Microsoft Visual C#
- Microsoft Visual SourceSafe
- Microsoft.NET Enterprise Services-full versions
 - Microsoft Windows 2003 Server
 - Microsoft Windows 2000 Server
 - ISA Server 2000

- Microsoft SQL Server
- Microsoft Exchange Server
- Microsoft Commerce Server
- Microsoft Host Integration Server
- Microsoft BizTalk Server

Antivirus

- McAfee Active Threat Protection 260 Licencias
- McAfee 3100 Appliance
- McAfee AV & AntiSpam for Appliance **(Cuadros 43, 44 y 45)**

OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en la **93^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT**, del 29 de mayo al 17 de junio, en Ginebra, Suiza; En esta reunión el titular de esta Cartera fue electo a la Vicepresidencia de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social, para implementarse en el año 2006, lo cual aportará al país una presencia internacional continental;
- Participación **92^{ava} Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo**, del 3 al 24 de marzo, en Ginebra, Suiza;
- Participación en la Reunión del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana, 2 y 3 de marzo, en San José, Costa Rica;

- Participación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Viceministros de Comercio y Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, celebradas en Washington, D.C, Costa Rica y Guatemala;
- Participación en la Tercera Reunión Preparatoria de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos, OEA, 30 y 31 de agosto, en Washington, D.C.;
- Participación en la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), los días 26 y 27 de septiembre, México, D.F.;
- Participación en el Seminario “Los Desafíos del Trabajo Infantil/Adolescente en las Instituciones de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, del 27 de noviembre al 1ro. de diciembre, en Ciudad de Guatemala, Guatemala;
- Participación en la Reunión Anual de Programas Laborales SIECA/USAID y Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana, 1 y 2 de diciembre, en Antigua, Guatemala.

Seguridad Social:

Se participó en las siguientes actividades:

- Participación activa en la Propuesta Gubernamental por ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social, para la **Aplicación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo**, en fecha 29 de septiembre;
- Participación por ante el Consejo del Instituto de Seguros Sociales relativa a la **Gestión para el Aumento Tope de Exclusión**;
- Participación en la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo/Máximos Responsables de Seguridad Social, los días 8 y 9 de septiembre, en Segovia, España. Se trató el tema **“La Seguridad Social en Iberoamérica, Cuestiones de Futuro”**;

APROBACION Y APLICACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

La Secretaria de Estado de Trabajo, forma parte del Grupo de Trabajo de Viceministros de Trabajo y Comercio de Centroamérica y República Dominicana, grupo formado atendiendo al compromiso asumido en una declaración conjunta de los Ministros de Comercio y Trabajo de los países que conforman la Región. En esta declaración, se comprometieron a aunar esfuerzos tendentes a potencializar la implementación y el cumplimiento de las normas

internacionales de trabajo y a elaborar un informe, denominado **Libro Blanco (White Paper)**, contentivo de la situación real de los países de Centroamérica, República Dominicana y EE. UU.

Este informe tiene una importancia significativa, ya que la dimensión laboral constituye un punto vital del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), pues cada país debe demostrar que está cumpliendo con las obligaciones contenidas en el capítulo laboral de dicho tratado, mediante la ejecución y cultura de acatamiento de las normas internacionales de trabajo que garanticen la protección de los derechos de los trabajadores. El objetivo principal de este informe es presentar una respuesta a los cuestionamientos que en el orden laboral puedan surgir con dicho Tratado.

La SET recopiló la información requerida y elaboró el perfil laboral de la República Dominicana. A los fines indicados, participó en 5 reuniones Viceministeriales, celebradas en Washington, Guatemala, Costa Rica y realizó múltiples reuniones con los diversos sectores laborales de nuestro país con la finalidad de presentar un punto de vista unificado. De igual manera, incluyó en la sección de la República Dominicana, informaciones investigadas en la Suprema Corte de Justicia, contentivas del perfil judicial laboral del país.

Asimismo, diseñó un plan estratégico con la finalidad de implementar los compromisos laborales contenidos en el TLC; para proteger a los sectores vulnerables que quedarán expuestos por las consecuencias del Tratado (Pymes,

sector agrícola y otros sectores productivos), solicitando para ello ayuda y compromisos internacionales no reembolsables.

De igual manera, la SET participa activamente en organismos multisectoriales e interinstitucionales, que tienen como finalidad principal la co-rectoría para el diseño y manejo de las políticas laborales contenidas en el TLC, OMC, Trade Capacity Building –TCB- GINESEV, entre otros.

VI. ANEXOS: CUADROS Y GRAFICOS